

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 16 DE
ABRIL DE 2012.
ACTA N° 028-04-2012.**

Al ser las 2:00 p.m. del lunes dieciséis de abril del dos mil doce, da inicio la sesión ordinaria del Consejo Directivo N° 028-12, con el siguiente quórum:

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:

Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Vicepresidenta
Licda. Floribeth Venegas Soto, Secretaria
Licda. María Eugenia Badilla, Directora
Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora
Licda. Mayra González León, Directora

AUSENTES CON JUSTIFICACION:

Dr. Fernando Marín Rojas, Presidente. Atender asuntos propios de su cargo.
Lic. Jorge Vargas Roldán, Secretario Suplente

INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:

Licda. Mayra Díaz Méndez, Gerente General
MBa. Marianela Navarro Romero, Subauditora
Licda. Patricia Barrantes San Román, Asesoría Jurídica
Licda. Mayra Trejos Salas, Secretaría Consejo Directivo

ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA:

La señora Vicepresidenta somete a votación el orden del día, con las siguientes modificaciones:
Agregar como punto 4 ***“ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA.*** 4.1. Análisis de la conclusión del Contrato No.2011-00002-STP, referente a la contratación del Lic. Ramón Badilla González, como Asesor Externo del Consejo Directivo y Presidencia Ejecutiva”, de igual manera incluir como punto 6 ***“ASUNTOS SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL”***, 6.1. Ratificar el acuerdo CD-0145-04-2012, según solución de levantamiento de limitaciones de inmuebles No.0004-03-12”

Las señoras Directoras manifiestan su anuencia.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 16 DE
ABRIL DE 2012.
ACTA N° 028-04-2012.**

ARTICULO TERCERO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA:

La Licda. Floribeth Venegas da lectura de la siguiente correspondencia.

1-Oficio SGDS-579-04-12 suscrito por el Lic. Juan Carlos Dengo, Subgerente de Desarrollo Social y dirigida al Consejo Directivo, mediante el cual informa que, a partir del mes de marzo a agosto del presente año a la señora Viviana Barboza Granados, se le va a dar una ayuda económica de ¢75.000 mensual, en cumplimiento al acuerdo CD.130-03-2012.

Se toma nota.

2-Copia del oficio FPS-341-03-2012 suscrito por los licenciados Randall Benavides Solís, Unidad de Titulación y Eluria Lorena Peters, Jefe Formulación de Programas Sociales, referente a la solicitud del señor Henry Francisco Ledezma, en la cual solicita se le donen unos lotes ubicados en Pastoral de San Ramón de Alajuela, al respecto manifiestan que según plano que aporta en Urbanización El Pastoral, estas propiedades no son del IMAS, por lo que se adjunta informe registral.

Se toma nota.

3-Copia del oficio SGDS-566-04-12 suscrita por el Lic. Juan Carlos Dengo, en el que remite a la Licda. Teresa Guzmán, el caso de la Sra. Shirley María Guido Agüero, en la cual solicita levantamiento de limitaciones para donar a su hijo la nuda propiedad del inmueble que habita y se encuentra inscrito a su nombre, en cumplimiento al acuerdo CD-128-03-2012.

Se toma nota.

4-Copia del oficio FUD-DE-09-2012 suscrita por el señor Leonardo Azofeifa López, Director Ejecutivo de FUDECOSUR, donde manifiestan que con el propósito de lograr que el Consejo Directivo del IMAS, adquiera mayor conocimiento de la organización y su metodología, les invita a una gira a la oficina central, así como algunos Comités de Crédito Comunal y proyectos financiados, dicha gira propuesta para la última semana de abril o la primera de mayo del presente año.

Con base en la nota anterior, la señora Vicepresidenta somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 16 DE
ABRIL DE 2012.
ACTA N° 028-04-2012.**

ACUERDO CD 154-04-2012

POR TANTO,

Se acuerda:

Trasladar el oficio FUD-DE-09-2012 de fecha 9 de abril del 2012, suscrita por el señor Leonardo Azofeifa López, Director Ejecutivo, FUDECOSUR, a la Gerencia General para que presente una propuesta de gira. A la vez se le informe al señor Azofeifa que va a ser considerada la solicitud presentada al Consejo Directivo.

Las señoras Directoras: Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Mayra González León, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. María Eugenia Badilla Rojas y la Licda. Isabel Muñoz Mora, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud de la señora Vicepresidenta, las señoras Directoras declaran firme el anterior acuerdo.

ARTICULO CUARTO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA:

4.1. ANÁLISIS DE LA CONCLUSIÓN DEL CONTRATO NO.2011-00002-STP, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL LIC. RAMÓN BADILLA GONZÁLEZ, COMO ASESOR EXTERNO DEL CONSEJO DIRECTIVO Y PRESIDENCIA EJECUTIVA:

La Licda. Mayra Trejos explica que el 28 de enero del 2011 se suscribió el contrato de Asesoría Externa con el Lic. Ramón Badilla González, en la cláusula octava de la vigencia, se estipulo por un año, el cual venció el 28 de febrero del 2012, e indica que el mismo podrá ser prorrogado por un año adicional si así lo considera conveniente el Consejo Directivo del IMAS, hasta completar dos años en total. Lo anterior sin perjuicio de la facultad del IMAS de rescisión unilateral del contrato.

Al respecto informa que el Consejo Directivo solicito los servicios del Abogado Externo en dos casos concretos, uno del Recurso de Queja y el de Apelación presentados por el señor Geovanny Flores, que fueron resueltos de conformidad con lo que se requirió, a partir de esa

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 16 DE
ABRIL DE 2012.
ACTA N° 028-04-2012.**

fecha no se le ha solicitado ningún informe posterior. Por lo que considera, que se debería dar por concluido el respectivo contrato.

La Licda. Patricia Barrantes manifiesta que es claro que el contrato está vencido y que la relación con el IMAS finalizó, de conformidad con las cláusula de vigencia del contrato. El objetivo del acto administrativo que se propone, no es decir que venció, por es claro, sino que ante la Contraloría General de la República, la fiscalizadora en este caso la Licda. Mayra Trejos, no queda claro manifestar esa situación, lo que se quiere es dejar claro la funciones de la fiscalizadora, porque ya se finiquito esa relación con el IMAS.

La Licda. Rose Mary Ruiz, somete a votación el siguiente proyecto de acuerdo.

ACUERDO 155-04-2012

Que a efectos de que la señora Mayra Trejos Salas, en su condición de Fiscalizadora y por haber concluido las funciones de fiscalización del Contrato No.2011-00002-STP, de la contratación del Lic. Ramón Badilla González, como Asesor Externo del Consejo Directivo y Presidencia Ejecutiva, presente la Declaración Jurada Final ante la Contraloría General de la República.

Las señoras Directoras: Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Mayra González León, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. María Eugenia Badilla Rojas y la Licda. Isabel Muñoz Mora, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud de la señora Vicepresidenta, las señoras Directoras declaran firme el anterior acuerdo.

ARTICULO QUINTO: ASUNTOS SEÑORES DIRECTORES:

El presente punto de agenda no tiene asuntos que tratar.

ARTICULO SEXTO: ASUNTOS SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL:

6.1. RATIFICAR EL ACUERDO CD-0145-04-2012, SEGÚN SOLUCIÓN DE LEVANTAMIENTO DE LIMITACIONES DE INMUEBLES NO.0004-03-12:

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 16 DE
ABRIL DE 2012.
ACTA N° 028-04-2012.**

La Licda. Rose Mary Ruiz, somete a votación la ratificación del acuerdo CD-0145-04-2012.

ACUERDO 156-04-2012

Ratificar el Acuerdo CD 145-04-2012 de fecha 16 de abril de 2012 en el que se acuerda:
AUTORIZAR LA DONACIÓN DE UN LOTE PROPIEDAD DE IMAS A FAVOR DE LA SEÑORA KATTIA BOLÍVAR PÉREZ, PROYECTO ALEMANIA – PALMAR NOTE.

Las señoras Directoras: Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Mayra González León, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. María Eugenia Badilla Rojas y la Licda. Isabel Muñoz Mora, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud de la señora Vicepresidenta, las señoras Directoras declaran firme el anterior acuerdo.

ARTICULO SETIMO: ASUNTOS SUBGERENCIA DE GESTION DE RECURSOS:

7.1. PRESENTACIÓN DE LAS ACCIONES Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ASIGNACIÓN DE DONACIONES, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO CD-117-03-2012:

La Licda. Rose Mary Ruiz solicita la anuencia de las señoras Directoras, para que ingresen a la sala de sesiones los licenciados Fernando Sánchez Matarrita, Subgerente de Gestión de Recursos ai. y Alexandra Castillo, Coordinadora del Área de Donaciones.

Las señoras Directoras manifiestan estar de acuerdo.

Ingresan a la sala de sesiones los invitados.

El Lic. Fernando Sánchez señala que en cumplimiento al acuerdo CD 117-03-2012, se va a proceder a presentar el accionar y procedimiento que realiza el proceso de donaciones institucionales. Seguidamente procede con dicha presentación en filminas que forma parte integral del acta.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 16 DE
ABRIL DE 2012.
ACTA N° 028-04-2012.**

Continúa la Licda. Alexandra Castillo con la presentación del Programa de Donaciones de Bienes del IMAS, que forma parte integral del acta.

El Lic. Fernando Sánchez manifiesta que el hecho de hacer donaciones en una comunidad, permite a las organizaciones la interacción entre ellas y la creación de nuevas alianzas en diferentes organizaciones civiles de la comunidad y reactiva el desarrollo de la misma.

La Licda. Floribeth Venegas señala que se debería hacer un mapeo de las organizaciones para la entrega de donaciones, que piensen en las Escuelas, Colegios y Hogares de Ancianos, que son muy pobres.

La Licda. Alexandra Castillo responden que hay una supervisión de donaciones aprobadas, algunas van a organizaciones a revisar el sitio de qué fue lo que hicieron con los recursos.

La Licda. Isabel Muñoz pregunta por qué la Comisión de Donaciones no esta integrada por algún miembro del Consejo Directivo.

La Licda. Rose Mary Ruiz opina que los señores Directores no pueden estar en la parte ejecutiva.

La Licda. Maria Eugenia Badilla considera que se puede hacer una coordinación estrecha con las Gerencias Regionales en el tema de donación.

La Licda. Isabel Muñoz extiende una felicitación a la Licda. Alexandra Castillo, por el buen desempeño y motivación con que realiza su trabajo.

La Licda. Rose Mary Ruiz señala que la Unidad de Donaciones, estructuralmente no aparece en la Estructura de la Institución, a pesar de ser una Unidad muy importante. En la propuesta que se está conociendo en la Comisión Ad hoc de Reestructuración, se le está ubicando un espacio a dicha Unidad, porque todo lo que realiza la Unidad no existe como Unidad Estructural, la verdad esta nos liga con una serie de instituciones del Estado y Privado, en busca de trabajo conjunto para ayudar a superar la pobreza.

Por otra parte, pregunta cómo se va a actualizar el Manual de Procedimientos, quién va hacer responsable de hacer esa tarea.

La Licda. Alexandra Castillo responde que en el informe de Auditoria Externa, se hace una serie de recomendaciones, para actualizar el Manual. Dentro de lo acordado con la Auditoria,

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 16 DE
ABRIL DE 2012.
ACTA N° 028-04-2012.**

se hablo de 6 meses plazo para hacer eso cambios en el Manual por parte de la Unidad de Donaciones, para ser aprobado por el Subgerente de Gestión de Recursos.

Se retira de la sala de sesiones la Licda. Alexandra Castillo.

ARTICULO OCTAVO: ASUNTOS SUBGERENCIA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO:

8.1. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO NO.01-201, SEGÚN OFICIO GG.0907-04-2012:

La Licda. Rose Mary Ruiz solicita la anuencia de las señoras Directoras, para que ingresen a la sala de sesiones los licenciados, Luz Marina Campos, Coordinadora Área de Administración Financiera, Alexander Porras, Coordinador de la Unidad de Presupuesto, Víctor Castro, Coordinador de la Unidad de Planeamiento Institucional, Juan Carlos Dengo, Subgerente de Desarrollo Social.

Las señoras Directoras manifiestan su anuencia.

Ingresan a la sala de sesiones los invitados.

El Lic. Fernando Sánchez señala que mediante el oficio de la GG-0907-04-2012 del 13 da abril del 2012, se remite para el conocimiento y análisis a este Consejo Directivo, la propuesta del Presupuesto Extraordinario No.01-2012, elaborado por el Área Financiera. Este primer presupuesto pretende dos aspectos principales, un incremento de nuevos recursos, principalmente de la parte del Gobierno Central y FODESAF, también se tienen que hacer los ajustes correspondientes, dado el resultado de la liquidación presupuestaria del año anterior, donde parte de los recursos del presupuesto programado fueron ejecutado en el año anterior, por lo tanto, no se cuenta con recursos de efectivo para el presente período presupuestario.

La Licda. Rose Mary Ruiz pregunta con respecto a los recursos adicionales que vienen del Gobierno Central y FODESAF, estaba previsto que eso iba a ingresar o son recursos nuevos.

El Lic. Fernando Sánchez responde que son nuevos recursos, por eso no se incorporaron en el Presupuesto Ordinario del presente año.

Continúa el Lic. Sánchez con la presentación con filminas del Presupuesto Extraordinario No.01-2012, que forma parte integral del acta.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 16 DE
ABRIL DE 2012.
ACTA N° 028-04-2012.**

El Master Víctor Castro señala que existe una cantidad de ingresos adicionales que van a fortalecer las acciones en pro de las familias en situación de pobreza del país. En el Presupuesto Extraordinario se aumentan la metas, parte de un total de 26.000 familias con las que se van a trabajar en el año 2012, para incrementar en 3.842 familias con Bienestar Familiar, lo cual implica que están llegando aproximadamente a 30.000 familias con estos nuevos recursos.

Con recursos del Gobierno Central viene a fortalecer el Programa Avancemos, pasa de ¢50.000.000.000 a ¢60.000.000.000, se incremente 9.972 nuevos beneficiarios para un total de meta de 169.972 estudiantes en lo que resta del año, con estos recursos la meta se va superar en relación con el compromiso en el Plan Nacional de Desarrollo.

La Licda. Floribeth Venegas señala que con el programa Avancemos se le está incrementando el trabajo a las Gerencias Regionales, siente que es una situación que se debe analizar, que el Ministerio de Educación brinde sostenibilidad al programa. Además, que se establezcan algún parámetro de rendimiento de los estudiantes.

La Licda. María Eugenia Badilla señala que cuando hay un aumento de metas, se incluya en los considerandos la parte que presenta el Master Víctor Castro.

La Licda. Rose Mary Ruiz solicita a la Licda. Mayra Trejos, que proceda con la lectura del proyecto de acuerdo, incorporando la nueva propuesta de metas del Área de Planificación Institucional.

La Licda. Mayra Trejos da lectura del proyecto de acuerdo.

ACUERDO CD-157-04-2012:

CONSIDERANDO

- 1.** Que en atención al oficio DSG N° 162-2012 de fecha 20-03-2012 suscrito por la Licenciada Amparo Pacheco, Directora General del FODESAF y lo indicado en la coletilla PP-210-061 y registro contable # 1.1.1.1.210000-558-00 contenida en el Presupuesto Ordinario de la República 2012, el Licenciado Juan Carlos Dengo, Subgerente de Desarrollo Social remite oficio **SGDS 573-04-2012** de fecha 10 de abril de 2012, en el cual solicita la incorporación de estos recursos al Presupuesto Ordinario 2012.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 16 DE
ABRIL DE 2012.
ACTA N° 028-04-2012.**

2. Que mediante oficio *A.A.F-020-04-2012*, la Licenciada Luz Marina Campos Ramírez, Coordinadora del Área Administración Financiera y el Licenciado Fernando Sánchez Matarrita, Subgerente de Soporte Administrativo, remitieron a la Gerencia General el documento denominado “*Presupuesto Extraordinario No. 01-2012*.”
3. Que mediante oficio *GG-0907-04-2012*, la Máster Mayra Díaz Méndez, Gerente General, manifiesta que dicho documento cumple integralmente con el Bloque de Legalidad establecido y con su respectivo aval, lo somete a consideración del Consejo Directivo, para su análisis y aprobación.
4. Que según documento presentado por el Master Victor Castro Chacon, Jefe a.i, del Area de Planificación Institucional, presenta los ajustes al Plan Operativo Institucional 2012, Presupuesto Extraordinario No.1-2012, de la siguiente manera:

**Modificación de metas y recursos del Plan Operativo Institucional
Año 2012
(Recursos en colones corrientes)**

Descripción del Producto	Inicial Año 2012		Presupuesto Extraordinario N° 1 (aumentar)		Situación actual	
	Metas	Recursos (en ¢)	Meta	Recursos (en ¢)	Meta	Recursos (en ¢)
Familias en pobreza, vulnerabilidad y riesgo social para ser atendidas por el IMAS con ingresos complementarios, para la satisfacción de necesidades básicas.	26,000	35,097,202,910	3,842	5,185,632,015	29,842	40,282,834,925

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 16 DE
ABRIL DE 2012.
ACTA N° 028-04-2012.**

Familias con estudiantes que se incorporan y se mantienen en el sistema educativo	160,000	50,000,000,000	9,972	10,079,470,880	169,972	60,079,470,880
Total		85,097,202,910		15,265,102,895		100,362,305,805

CRITERIO TÉCNICO

Se desprende del cuadro anterior, es claro que existe un incremento general de las metas de Atención a Familias, que permitirá beneficiar a una cantidad muy significativa de población en situación de pobreza. De la misma manera, en Avancemos, se presenta un incremento importante de recursos, lo que redundará en una mayor cantidad de población estudiantil beneficiada. Dadas las consideraciones antes señaladas, esta Unidad de Planificación Institucional, no encuentra inconvenientes para la aprobación del documento presupuestario propuesto por la Subgerencia de Desarrollo Social, responsable de la ejecución del Programa de Bienestar y Promoción Familiar, de conformidad con el oficio SGDS-573-04-2012.

5- Este Consejo Directivo apoyado en las potestades que le confiere la ley 4760 y los criterios técnicos emitidos contenidos en los considerandos, priorizan el respectivo análisis y determinan:

POR TANTO

Se acuerda:

1- Aprobar el aumento de metas del Plan Operativo Institucional del año 2012, de conformidad con el criterio técnico emitido por el Máster Víctor Castro Chacon, Jefe a.i, del Área de Planificación Institucional.

2- Aprobar el **Presupuesto Extraordinario No. 01-2012 al Presupuesto por Programas del IMAS 2012**, con un aumento de ingresos y gastos por la suma de **¢17.953.372.14 miles (Diecisiete mil novecientos cincuenta y tres millones trescientos setenta y dos mil ciento cuarenta colones con 00/100)** y una disminución de egresos y por ende de ingresos por un monto de **¢2.651.288.83 miles (Dos mil seiscientos cincuenta y un millones doscientos ochenta y ocho mil ochocientos treinta colones con 00/100)**, conforme el siguiente detalle.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 16 DE
ABRIL DE 2012.
ACTA N° 028-04-2012.**

RESUMEN DE LOS AJUSTES A REALIZAR

(En miles de colones)

DETALLE	AUMENTAR INGRESOS	AUMENTAR EGRESOS	DISMINUIR EGRESOS	DISMINUIR INGRESOS	MONTOS NETOS A AUMENTAR AL PRESUPUESTO ORDINARIO 2012	
					INGRESOS	EGRESOS
AVANCEMOS	12.500.000,00	12.500.000,00	2.420.529,12	2.420.529,12	10.079.470,88	10.079.470,88
FODESAF	5.416.391,72	5.416.391,72	230.759,71	230.759,71	5.185.632,02	5.185.632,02
DEC	36.242,89	36.242,89			36.242,89	36.242,89
ASODELFI	737,53	737,53			737,53	737,53
TOTAL	17.953.372,14	17.953.372,14	2.651.288,83	2.651.288,83	15.302.083,32	15.302.083,32

La Licda. Rose Mary Ruiz somete a votación el anterior acuerdo.

Las señoras Directoras: Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Mayra González León, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. María Eugenia Badilla Rojas y la Licda. Isabel Muñoz Mora, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud de la señora Vicepresidenta, las señoras Directoras declaran firme el anterior acuerdo.

La Licda. Rose Mary Ruiz extiende un agradecimiento por la presentación, a la vez le parece importante que los documentos que se presentan al Consejo Directivo, estén claros como los presentados, para agilizar el análisis del tema.

Se retira de la sala de sesiones los invitados.

ARTICULO NOVENO: APROBACION DE LAS ACTAS Nos. 025-04-2012 y 026-04-2012:

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 16 DE
ABRIL DE 2012.
ACTA N° 028-04-2012.**

ACTA 025-04-2012:

La señora Vicepresidenta somete a votación el Acta No.025-04-2012

Con las observaciones realizadas, los señores Directores: Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Isabel Muñoz Mora y la Licda. Mayra González, aprueban el acta anterior; excepto la Licda. María Eugenia Badilla Rojas y la Licda. Floribeth Venegas Soto, por no haber estado presentes en esa sesión.

Por tanto se acuerda:

ACUERDO CD 158-04-2012

Aprobar el Acta N° 025-04-2012 de fecha 09 de abril de 2012.

ACTA 026-04-2012:

La señora Vicepresidenta somete a votación el Acta No.026-04-2012.

Con las observaciones realizadas, los señores Directores: Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Isabel Muñoz Mora y la Licda. Mayra González, aprueban el acta anterior; excepto la Licda. María Eugenia Badilla Rojas y la Licda. Floribeth Venegas Soto, por no haber estado presentes en esa sesión.

Por tanto se acuerda:

ACUERDO CD 159-04-2012

Aprobar el Acta N° 026-04-2012 de fecha 09 de abril de 2012.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 4:00 p.m.

**LICDA. ROSE MARY RUIZ BRAVO
VICE-PRESIDENTE**

**LICDA. FLORIBETH VENEGAS SOTO
SECRETARIA**